

MEMORÁNDUM No. 144-UTAIP-2021

PARA NOEL HUMBERTO RODRÍGUEZ
COORDINADOR UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN (UCSEL)

DE SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ
OFICIAL DE TRANSPARENCIA | OIP
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO **INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR PORTAL DE TRANSPARENCIA**

FECHA MARTES, 04 DE MAYO DEL 2021

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública, de esta Secretaría de Estado en esta oportunidad para solicitarle la Información de Oficio que su unidad administrativa genera o custodia para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del IAIP, misma que detallo a continuación:

- 1) Matriz de las compras menores (formato establecido) realizadas en el mes por medio del portal de HONDUCOMPRAS1 y HONDUCOMPRAS2, su respectiva orden de compra firmada y sellada, del mes de abril del 2021.
- 2) Matriz de las compras (formato establecido) realizadas en el mes por medio del módulo de catálogo electrónico de HONDUCOMPRAS, su respectiva orden de compra firmada y sellada y el F01 de comprobante de pago, del mes de abril del 2021.
- 3) Detalle y toda la información relacionada de las licitaciones públicas y privadas iniciadas, seguimientos y/o finalizadas en el mes de abril del 2021.
- 4) **Fotocopia digital (escaneada) de los contratos de consultores, asesores realizados con fondos externos e internos, del mes de abril del 2021.**
- 5) Todos los lineamientos y reglamentos emitidos por la USCEL
- 6) Liquidaciones Integrales de las Transferencias realizadas por USCEL para el desarrollo de proyectos de las municipalidades que ya hayan presentados esta a su unidad. (Si se encuentra en proceso de digitalización, enviar las que se encuentran ya digitalizadas y notificar mediante memorándum las que quedan pendientes y estar remitiendo estas de manera mensual.

Dicha información deberá ser remitida a esta unidad a Dicha información deberá ser remitida a esta unidad a **MÁS TARDAR EL DÍA, LUNES, 10 DE MAYO DEL AÑO 2021**, al correo electrónico transparencia.sgid.hn@gmail.com. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, PUESTO Y SELLÓ LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA UNIDAD. **EN EL CASO DE NO HABER EXISTIDO PROCESOS DE UNO O NINGUNA DE LA INFORMACIÓN ANTERIOR ANTES SOLICITADO DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO VÍA MEMORÁNDUM**, y enviarlo al correo electrónico antes detallado.

ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. **LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.**

NOTA: EL INCUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Sin embargo, enviar una respuesta en destiempo es una causa atenuante por lo cual la sanción podría ser menor a la indicada en el reglamento de sanciones. El IAIP a quien sanciona es a la máxima autoridad de la institución en este caso al Sr. ministro, Por lo que se requiere que dicha respuesta sea enviada el día de hoy jueves 03 de diciembre del 2020, para enviar la respuesta al ciudadano.

ENLACES: 20140312 ACUERDO IAIP SE.007.2014 LA GACETA NO. 33377 REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIÓN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
[HTTPS://CUTT.LY/EHVWQ90](https://cutt.ly/EHVWQ90)

CC: Abog. Carlos Carraza – Subsecretario de Gobernación y Descentralización
Archivo

MEMORÁNDO
UCSEL-012-2021

PARA: **ING. SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ**
Oficial de Transparencia / OIP
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE: **MAP. NOEL HUMBERTO RODRÍGUEZ**
Coordinador de la Unidad de Control Seguimiento y Liquidación. (UCSEL)

ASUNTO: **Respuesta al Memorándum No. 144-UTAIP-2021**

FECHA: 10 de mayo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta al Memorándum No. 144-UTAIP-2021 de fecha 4 de mayo del año 2021, referente a la solicitud se remite la siguiente información:

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

A continuación, detallo la respuesta según los incisos:

1. Matriz de Compras menores (Formato establecido) realizadas en el mes por medio del portal de HONDUCOMPRAS, y su respectiva orden de compra firmada y sellada, del mes de abril del 2021.

No se realizaron compras en mes de abril 2021.

2. Matriz de las compras (Formato establecido) realizadas en el mes por medio del módulo catálogo electrónico de HONDUCOMPRAS, su respectiva orden de compra firmada y sellada y el F01 de comprobante de pago, del mes de abril del 2021.

No se realizaron compras en el mes de abril 2021.

3. Detalle y toda información de las licitaciones públicas y privadas iniciadas, seguimiento y/o finalizadas en el mes de abril del 2021.

Durante el mes de abril y el tiempo de funcionamiento la Unidad de Control, Seguimiento y Liquidación (UCSEL), no ha realizado licitaciones públicas ni privadas.

4. Fotocopia digital (escaneada) de los contratos por de consultores, asesores realizados con fondos externos e internos, del mes de abril del 2021.

Se Adjunta copia del Contrato de Servicios Profesionales del Asesor del Subsecretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Descentralización por el tiempo determinado de 04 de enero al 30 de junio de 2021.

5. Todos los lineamientos y reglamentos emitidos por la UCSEL

A continuación, detallo los lineamientos en el inciso A; Y reglamentos en el inciso B.

A) Lineamientos:

Lineamientos de Liquidación en cumplimiento al PCM 113-2020 Fuerza Honduras II (Emergencia por tormenta tropical ETA).

B) Reglamentos:

IMPULSA

- (1) **Acuerdo 59-2019;** Reglamento de uso de Fondos UCSEL-SGJD. 2019 (FUE REFORMADO EN ACUERDO 107-2019 EL 9 DE OCTUBRE 2019) 34,886.
- (2) **Acuerdo 107-2019;** Reforma del Reglamento de Uso de los Recursos Financieros IMPULSA. (numeral 6, del Art. 8). 35,069.
- (3) **Decreto 007-2020;** Ratificado de UCSEL Artículo 2 - Reforma a las Disposiciones al Decreto 171-2019. 35,177. Ejercicio Fiscal 2020.
- (4) **Decreto-182-2020;** Ratificado Art 282 UCSEL, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021.
- (5) **Acuerdo 511-A-2019;** Instruye a UCSEL para generar el programa de IMPULSA 20-SEPT.-2019-Gaceta-35,054.
- (6) **Acuerdo 219-2019;** Delegación Vice Ministro Ramon Carranza – UCSEL - IMPULSA 35,055.

DECRETOS DE EMERGENCIA

- (1) **Decreto Ejecutivo PCM 061-2020;** Creación Fuerza Honduras I (Combate al COVID-19) 12 de julio de 2020, 35,311 Sección A.
- (2) **Decreto Ejecutivo PCM 113-2020;** Creación Fuerza Honduras II (Emergencia por tormenta tropical ETA) 7 de noviembre de 2020, 35,442 Sección A.
- (3) **Decreto Ejecutivo PCM 117-2020;** Reforma Art. 1 Fuerza Honduras I AMPLIACIÓN (Combate al Covid-19) 6 de noviembre de 2020, 35,431 Sección A.

6. Liquidaciones Integras de transferencias realizadas por la UCSEL para el desarrollo de proyectos de las municipalidades que ya hayan presentado está a su unidad. (Si se encuentra en proceso de digitalización, enviar las que se encuentran ya digitalizadas y notificar mediante memorándum las que quedan pendientes y estar remitiendo estas de manera semanal).

Adjunto matriz con la remisión de 42 liquidaciones de transferencias municipales, de obras de infraestructura escolar municipal e infraestructura social municipal, proyectos en el marco del Programa Piloto IMPULSA. Al respecto, se adjuntan las 42 liquidaciones digitales de transferencia municipales.

Asimismo, me permito manifestarle que posteriormente se le estará informando sobre el avance de este proceso de digitalización de dicho programa.

En virtud de lo anterior, se adjunta la información referida de la Unidad, para la actualización del portal de transparencia de esta Secretaría de Estado.

Atentamente;



Cc: Abog. Ramón F. Carranza D. / Subsecretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Descentralización.
Cc: Archivo